

REF.: Autoriza traspaso recursos subven-  
ción Programa de Integración.

DECRETO EXENTO N° 166.-

Curacautín, 27 de marzo de 2019.

**VISTOS:**

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondiente al Proceso del mes de Marzo 2019 , incluye incremento de la subvención Programa de Integración Escolar ;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención Proceso mes de Marzo/2019 , por un monto de \$ 308.231.170 , se efectuó por la Subsecretaría del Ministerio de Educación con fecha 25 de Marzo de 2019 ;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaría de Educación considera \$ 60.893.958 por concepto de incremento subvención PIE art. 9° DFL N° 2/98 más Ley 19.933 , monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior ; y

6.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522, de fecha 16//12/2016, que designa como sostenedor a don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe del Departamento de Administración Educacional Municipal .

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 " Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 60.893.958 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



  
GLENDA E. WORNERTAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
DIRECTOR  
SOSTENEDOR JORGE A. FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov

**DISTRIBUCION**

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M